

Gobierno del Estado de Tabasco

Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-27000-19-1336-2021

1336-GB-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	26,104.2
Muestra Auditada	19,414.4
Representatividad de la Muestra	74.4%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2020 al Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función, en el Gobierno del Estado de Tabasco y asignados al Municipio de Centro, fueron por 26,104.2 miles de pesos, de los cuales, se revisó una muestra de 19,414.4 miles de pesos, que representó el 74.4%.

Resultados

Control Interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno se presentan en la auditoría número 1334-GB-GF con título "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", practicada al Gobierno del Estado de Tabasco con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública 2020.

Concertación de los Recursos

2. Los municipios seleccionados de acuerdo con la fórmula de elegibilidad para ser beneficiados con los Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la Función (FORTASEG), del ejercicio fiscal 2020, fueron:

RECURSOS DEL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

MUNICIPIOS BENEFICIADOS CON LOS RECURSOS DEL FORTASEG

CUENTA PÚBLICA 2020

(Miles de pesos)

Municipio	Monto asignado
Cárdenas	12,764.7
Centla	8,254.0
Centro	26,104.2
Comalcalco	10,265.7
Cunduacán	10,046.1
Huimanguillo	10,765.2
Macuspana	9,751.2
Nacajuca	8,913.3
Paraíso	8,734.2
Teapa	8,239.2
Tenosique	9,128.9
Total:	122,966.7

FUENTE: Anexos 1 y 2 de los Lineamientos para el otorgamiento de los recursos del FORTASEG.

3. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada y los municipios de Centro, Cárdenas, Centla, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Teapa y Tenosique, con cargo en los recursos del FORTASEG 2020, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de concertación de los recursos, que consisten en lo siguiente:

- a) El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública de Tabasco y los municipios de Centro, Cárdenas, Centla, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Teapa y Tenosique, elaboraron su propuesta de inversión para el ejercicio de los recursos del subsidio, de conformidad con los requisitos establecidos en la normativa.
- b) Previamente al 15 de marzo de 2020, el Gobierno del Estado de Tabasco formalizó con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y los municipios beneficiarios dos convenios específicos de adhesión para el otorgamiento del subsidio; uno para los recursos asignados al Municipio de Centro (que administró el Gobierno del Estado de Tabasco), y otro para los recursos transferidos a los municipios de Cárdenas, Centla, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Teapa y Tenosique; asimismo, en dichos convenios se establecieron los montos asignados a los beneficiarios del subsidio y se constató que, en cada Anexo Técnico se

incluyó el destino, concepto de gasto, cuadros de metas y montos, así como los compromisos para atender las acciones prioritarias.

- c) El Municipio de Macuspana accedió a los recursos de la bolsa concursable del subsidio, por 2,351.4 miles de pesos, los cuales fueron suministrados en especie; asimismo, dicho municipio elaboró el formato de acceso a los recursos de la bolsa concursable, remitió en tiempo y forma a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVS) del SESNSP la solicitud para acceder a dichos recursos y suscribió los anexos complementarios respectivos, de conformidad con la normativa. Cabe mencionar que los municipios de Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Nacajuca, Paraíso, Teapa y Tenosique no accedieron a los recursos de la bolsa concursable del subsidio.

Transferencia de Recursos

4. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada y los municipios de Centro, Cárdenas, Centla, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Teapa y Tenosique, con cargo en los recursos del FORTASEG 2020, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de transferencia de recursos, que consisten en lo siguiente:

- a) La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco (SF) abrió dos cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción, administración y manejo de los recursos federales del subsidio, las cuales, se notificaron a la DGVS del SESNSP; de estas dos cuentas bancarias, una cuenta bancaria (concentradora) se utilizó para la recepción de los recursos del subsidio y otra cuenta bancaria para la administración y manejo de los recursos del subsidio asignados al Municipio de Centro (en virtud de que el Gobierno del Estado de Tabasco administró los recursos asignados a dicho municipio).
- b) Al 31 de diciembre de 2020 y al 15 de junio de 2021 (fecha de su cancelación), la cuenta bancaria concentradora generó rendimientos financieros por 1.8 miles de pesos y 1.9 miles de pesos, respectivamente (montos acumulados). Por otra parte, al 31 de diciembre de 2020 y al 28 de abril de 2021 (fecha de su cancelación), la cuenta bancaria para manejar los recursos del subsidio, asignados al Municipio de Centro, generó rendimientos financieros por 44.5 miles de pesos y 49.4 miles de pesos, respectivamente (montos acumulados).
- c) Respecto de los recursos de la coparticipación, la SF abrió una cuenta bancaria para administrar los recursos de la coparticipación asignados al Municipio de Centro; igualmente, los municipios de Cárdenas, Centla, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Teapa y Tenosique abrieron su cuenta bancaria productiva y específica, para la recepción, administración y manejo de los recursos de la coparticipación.
- d) La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la SF la primera ministración de los recursos del subsidio por 98,373.4 miles de pesos, equivalentes al 80.0% del monto total

convenido; cabe señalar que para el proceso de concertación y previamente a la ministración, los municipios beneficiarios entregaron a la DGVS del SESNSP los documentos requeridos en los Lineamientos para el otorgamiento de subsidios; asimismo, la SF remitió a la DGVS del SESNSP el recibo por la ministración.

- e) Los municipios beneficiarios del subsidio (Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Teapa y Tenosique) aportaron en su conjunto y en una sola exhibición una coparticipación por 24,593.3 miles de pesos, equivalente al 20.0% del monto convenido.
 - f) La SF recibió de la TESOFE la segunda ministración de los recursos del subsidio por 23,875.2 miles de pesos, equivalentes al 19.0% del monto total convenido; asimismo la SF remitió el recibo por la ministración a la DGVS del SESNSP. Cabe señalar que, previamente a recibir la segunda ministración, los municipios beneficiarios remitieron a la DGVS del SESNSP la documentación con la que acreditaron el avance en el cumplimiento de metas establecidas en los Anexos Técnicos al 28 de septiembre de 2020; asimismo, respecto de los recursos de la primera ministración y de la coparticipación, se comprometieron y devengaron por lo menos el 80.0%.
 - g) Los saldos reflejados al 31 de diciembre de 2020 y a las fechas de sus cancelaciones (28 de abril de 2021 y 15 de junio de 2021), en las cuentas bancarias utilizadas por la SF para la recepción y administración de los recursos del subsidio (concentradora y específica para administrar los recursos del subsidio asignados al Municipio de Centro, respectivamente), correspondieron con los registros contables; adicionalmente, se constató que en dichas cuentas bancarias no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento ni aportaciones de los beneficiarios de las acciones y no se transfirieron recursos del subsidio a cuentas bancarias de otros fondos o programas.
5. La SF transfirió los recursos del FORTASEG 2020 a los beneficiarios por 122,248.6 miles de pesos, así como la parte proporcional de rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2020, por 1.8 miles de pesos, como se indica a continuación:

RECURSOS DEL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

RECURSOS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS TRANSFERIDOS A LOS BENEFICIARIOS

CUENTA PÚBLICA 2020

(Miles de pesos)

Municipio	Monto	Rendimientos financieros
Cárdenas	12,764.7	0.2
Centla	7,923.9	0.1
Centro	26,104.2	0.7
Comalcalco	10,265.7	0.1
Cunduacán	10,046.1	0.1
Huimanguillo	10,747.9	0.1
Macuspana	9,751.2	0.1
Nacajuca	8,913.3	0.1
Paraíso	8,734.2	0.1
Teapa	7,868.5	0.1
Tenosique	9,128.9	0.1
Total:	122,248.6	1.8

FUENTE: Estados de cuenta bancarios proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Los recursos asignados al Municipio de Centro, se transfirieron a una cuenta bancaria de la SF (véase Resultado número 3 del presente Informe).

Registro e Información Financiera de las Operaciones

6. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo en los recursos del FORTASEG 2020, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de registro e información financiera de las operaciones, que consisten en lo siguiente:

- La SF registró contable y presupuestariamente los recursos del subsidio por 122,248.6 miles de pesos y los rendimientos financieros generados en sus cuentas bancarias, concentradora y específica para los recursos del subsidio asignados al Municipio de Centro, por 1.9 miles de pesos y 49.4 miles de pesos, respectivamente.
- La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC) del Gobierno del Estado de Tabasco, elaboró los registros contables, presupuestarios y patrimoniales específicos de los egresos realizados, al 31 de marzo de 2021, con cargo en los recursos del subsidio, asignados al Municipio de Centro, por 26,104.2 miles de pesos, los cuales, están debidamente actualizados, identificados y controlados en su sistema contable. Respecto de lo anterior, se determinó una muestra de erogaciones por 19,414.4 miles de pesos, las cuales, están respaldadas en la documentación original que comprobó y justificó el gasto,

y cumplió con los requisitos fiscales y legales; asimismo, la documentación comprobatoria se canceló con el sello de “Operado” con el nombre del subsidio y el ejercicio fiscal respectivo.

7. El Gobierno del Estado de Tabasco registró los recursos del FORTASEG 2020, asignados al Municipio de Centro, en su presupuesto e incluyó la información relativa a la aplicación de los recursos transferidos en su cuenta pública; sin embargo, no se vigiló la congruencia de dicha información, en virtud de que no coincidió con el monto reportado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como ejercido al cuarto trimestre de 2020 en el formato “Nivel financiero”.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PI-006/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los Recursos

8. La Federación, por medio de la TESOFE, transfirió al Gobierno del Estado de Tabasco los recursos del FORTASEG 2020, asignados al Municipio de Centro, por 26,104.2 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2020, se reportaron comprometidos y devengados 25,587.6 miles de pesos, que representaron el 98.0% de los recursos transferidos; asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de marzo de 2021, se reportaron pagados 8,916.3 miles de pesos y 25,573.7 miles de pesos, que representaron el 34.2% y el 98.0%, respectivamente, de los recursos transferidos. Por lo anterior, al 31 de diciembre de 2020, quedaron pendientes de comprometer recursos por 516.6 miles de pesos, y al 31 de marzo de 2021, quedaron pendientes de pagar recursos por 13.9 miles de pesos (incluye penas convencionales aplicadas y recuperadas); ambos importes se reintegraron a la TESOFE previamente a la auditoría y de conformidad con los plazos establecidos en la normativa.

Respecto de los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de la SF (concentradora y específica para administrar los recursos del subsidio asignados al Municipio de Centro) por 50.1 miles de pesos, se reintegraron a la TESOFE con atrasos de 85 y 86 días.

RECURSOS DEL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN DESTINO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL MUNICIPIO DE CENTRO GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO CUENTA PÚBLICA 2020 (Miles de pesos)

Programa con Prioridad Nacional	Al 31 de diciembre de 2020			Al 31 de marzo de 2021		
	Comprometido o y devengado	% de los recursos transferidos	Pagado	% de los recursos transferidos	Pagado	% de los recursos transferidos
Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública	3,334.6	12.8	2,803.8	10.8	3,334.6	12.8
Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública	22,253.0	85.2	6,112.5	23.4	22,239.1	85.2
Total:	25,587.6	98.0	8,916.3	34.2	25,573.7	98.0

FUENTE: Estructura Programática Presupuestaria de la aplicación de los recursos 2020, Cierre del y Actas de Cierre del Ejercicio Presupuestario, con cortes al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de marzo de 2021, proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: No incluye rendimientos financieros por 50.1 miles de pesos generados en las cuentas bancarias de la SF.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número PI-006/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

9. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo en los recursos del FORTASEG 2020, asignados al Municipio de Centro, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de destino de los recursos, que consisten en lo siguiente:

- a) En los plazos establecidos en la normativa, el SESNSP remitió a la DGVS del SESNSP la solicitud y justificación de la reasignación de los recursos de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y sus respectivos subprogramas, convenidos con los recursos del subsidio, la cuales, fueron autorizadas por el SESNSP.

- b) El Gobierno del Estado de Tabasco no destinó recursos del subsidio, a los PPN denominados “Impulso al modelo nacional de policía y justicia cívica”, “Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana” y “Sistema nacional de información”.
- c) Las aportaciones federales con cargo en los recursos del subsidio, se destinaron exclusivamente a los PPN denominados “Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública” y “Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública”; asimismo, se verificó que los recursos se aplicaron de acuerdo con el cuadro de conceptos y los montos de los recursos convenidos y sus anexos, y que contaron con las propuestas de inversión respectivas.

10. El Gobierno del Estado de Tabasco destinó los recursos del FORTASEG 2020, asignados al Municipio de Centro, para el PPN denominado “Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública”; asimismo, se comprobó que se devengaron en el subprograma “Profesionalización y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública” 2,284.7 miles de pesos, los cuales, corresponden con las aportaciones federales, que representaron el 67.7% del total devengado en este PPN; asimismo, los recursos se ejercieron en la impartición de cursos de formación, capacitación y actualización de los elementos policiales; adicionalmente, la entidad federativa informó que contó con 659 elementos que pertenecen a la SSyPC (policía estatal designada para ejercer las labores de seguridad pública y proporcionar el servicio de policía preventiva en el Municipio de Centro); igualmente, se capacitaron a 538 elementos, los cuales, recibieron capacitación continua.

RECURSOS DEL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE
SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y,
EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN
ELEMENTOS POLICIALES CAPACITADOS EN EL SUBPROGRAMA
“PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA”
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
CUENTA PÚBLICA 2020

Corporación	Número de elementos de seguridad pública en la entidad federativa	Número de elementos capacitados	% de elementos capacitados por corporación	Capacitación inicial	Capacitación continua
SSyPC	659	538	81.6	0	538

FUENTE: Estructura Programática Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de marzo de 2021, proporcionadas por la entidad fiscalizada.

NOTA: Solamente incluye los elementos capacitados con recursos del FORTASEG 2020, asignados al Municipio de Centro.

Adquisiciones, Control y Entrega de Bienes y Servicios

11. Con la revisión de los contratos y convenio interinstitucional descritos en el cuadro inferior, financiados con los recursos del FORTASEG 2020, asignados al Municipio de Centro, se constató que se llevaron a cabo los procesos de adjudicación y contratación de conformidad con la normativa, que las adjudicaciones directas cumplieron con los requisitos para la excepción a la licitación pública y que los proveedores se encuentran actualizados en el Padrón de Proveedores del Estado de Tabasco; además, los contratos y convenio se formalizaron en tiempo y forma y se otorgaron las garantías respectivas.

RECURSOS DEL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN ADJUDICACIONES DIRECTAS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Tipo de adjudicación	Número de contrato	Objeto	Importe
Directa	CV0408-22/2020	Vestuarios y uniformes	9,178.7
Directa	CV04000075-42/2020	Vehículos y equipo de transporte	2,744.5
Convenio interinstitucional	Sin número	Servicio de evaluación	1,089.0
Total			13,012.2

FUENTE: Expedientes de adquisiciones proporcionados por la entidad fiscalizada.

12. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo en los recursos del FORTASEG 2020, asignados al Municipio de Centro, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de adquisiciones, control y entrega de bienes y servicios, que consisten en lo siguiente:

- a) Respecto del contrato número CV04000075-42/2020, con objeto "Vehículos y equipo de transporte" y del Convenio interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno del Estado de Tabasco, con objeto "Servicio de evaluación", y mediante la verificación de las notas de entrada y salida y las actas de entrega-recepción de bienes, los reportes de cumplimiento del servicio y el informe de cierre, se constató que la entrega de bienes y la prestación del servicio de evaluación, se llevó a cabo en los plazos y lugares establecidos.
- b) En relación con los uniformes adquiridos, amparados en el contrato número CV0408-22/2020, se constató que los bienes se destinaron a las funciones para los que fueron adquiridos y contaron con los resguardos respectivos.

- c) En relación con el contrato número CV04000075-42/2020, se constató que los vehículos de transporte se encuentran en operación y cuentan con los resguardos respectivos.
- d) En relación con el Convenio de Colaboración para la aplicación de evaluaciones, se constató que la prestación del servicio de evaluación cumplió con las especificaciones convenidas de acuerdo con el listado de personal activo evaluado y el informe de cierre de las evaluaciones de confianza.

13. Con la revisión del contrato número CV0408-22/2020 con objeto “Vestuarios y uniformes” y financiado con recursos del FORTASEG 2020, asignados al Municipio de Centro, por 9,178.7 miles de pesos, se determinaron atrasos en la entrega de los bienes por 12 días; sin embargo, la SSyPC no aplicó ni recuperó penas convencionales por 330.4 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la formalización oportuna del convenio modificatorio en plazo del contrato número CV0408-22/2020, por lo que se aclaran los 330.4 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

Obras Públicas

14. Con la revisión de los contratos descritos en el cuadro inferior, se constató que las obras públicas financiadas con recursos del FORTASEG 2020, asignados al Municipio de Centro, se adjudicaron directamente de acuerdo con la normativa y con los requisitos para la excepción de la licitación pública; los contratos se formalizaron en tiempo y forma; se acreditó que los contratistas participantes no se encuentran inhabilitados por resolución de la autoridad competente; asimismo, se constató que se otorgaron las fianzas correspondientes de los contratos antes referidos.

RECURSOS DEL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN SELECCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Tipo de adjudicación	Instancia ejecutora	Número de contrato	Objeto	Importe
Directa	SSyPC	CO04000022-74/2020	Mejoramiento de caseta de vigilancia Base VIII de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	4,530.4
Directa	SSyPC	CO04000025-60/2020	Mejoramiento de caseta de vigilancia INFONAVIT II de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	739.0
Directa	SSyPC	CO04000023-59/2020	Mejoramiento de caseta de vigilancia Gaviotas Norte de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	609.6
Directa	SSyPC	CO04000020-56/2020	Mejoramiento de caseta de vigilancia Villa Parrilla de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	588.5
Total:				6,467.5

FUENTE: Expedientes de obras públicas proporcionados por la entidad fiscalizada.

15. Con la revisión de los contratos descritos en el cuadro inferior, financiados con recursos del FORTASEG 2020, asignados al Municipio de Centro, se verificó que la SSyPC aplicó y recuperó penas convencionales por atrasos, como se describe a continuación:

RECURSOS DEL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO
EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE
MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN

APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES EN CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Contrato	Días de atraso	Monto de penas convencionales aplicadas y recuperadas
CO04000023-59/2020	9	4.7
CO04000025-60/2020	4	1.5
CO04000022-74/2020	7	3.7
Total:		9.9

FUENTE: Expedientes de obras públicas proporcionados por la entidad fiscalizada.

16. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo en los recursos del FORTASEG 2020, asignados al Municipio de Centro, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de obras públicas, que consisten en lo siguiente:

- a) De los contratos números CO04000022-74/2020, CO04000025-60/2020, CO04000023-59/2020 y CO04000020-56/2020, se verificó que los pagos realizados están soportados en las facturas; las estimaciones se acompañaron de los documentos que acreditan la ejecución de los trabajos, y se realizaron las retenciones por derechos e impuestos respectivas.
- b) Las obras públicas amparadas en los contratos descritos se concluyeron en el periodo pactado y se encuentran en operación.
- c) El Gobierno del Estado de Tabasco no destinó recursos del subsidio para la ejecución de obras públicas por administración directa.

Transparencia

17. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo en los recursos del FORTASEG 2020, asignados al Municipio de Centro, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de transparencia, que consisten en lo siguiente:

- a) Mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, la SF informó de manera trimestral sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos con los recursos del subsidio; asimismo, publicó los informes trimestrales en el Periódico Oficial Órgano de Difusión Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco y en su página de internet; por otra parte, dichos informes son congruentes con las cifras reportadas en el cuarto trimestre en los formatos de “Gestión de proyectos” y “Nivel financiero”.
- b) En el plazo establecido por la normativa, el Gobierno del Estado de Tabasco publicó en su página de internet el Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio, formalizado con el SESNSP y el Municipio de Centro, y sus Anexos Técnicos.
- c) La SSyPC registró los avances físico-financieros de los recursos del subsidio y remitió a la DGVS del SESNSP los informes trimestrales, de conformidad con los formatos de avance; asimismo, en el plazo establecido, entregó a la DGVS del SESNSP las actas de cierre con firmas autógrafas, en relación con los recursos que se devengaron y pagaron al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de marzo de 2021, acompañadas de la documentación comprobatoria con la que se acreditó la aplicación de los recursos.

18. El Gobierno del Estado de Tabasco dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones para el Ejercicio Fiscal 2020, el cual se publicó en su página de Internet; asimismo, se consideró la evaluación de los recursos del FORTASEG 2020; sin embargo, a la fecha de la auditoría, la entrega del informe final de los resultados evaluación y las personas que debieron realizarla no han sido publicados.

El Gobierno del Estado de Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la publicación de entrega del informe final de los resultados evaluación y las personas que la realizaron, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 14 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 19,414.4 miles de pesos, que representaron el 74.4% de los 26,104.2 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Tabasco mediante el Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función, y asignados al Municipio de Centro; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al

31 de marzo de 2021, la entidad federativa había ejercido el 98.0% de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tabasco realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del subsidio, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Fernando Domínguez Díaz

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tabasco.